

*

SEGUNDO CONGRESO FEMINISTA EN MÉXICO: UNA HISTORIA OLVIDADA

Rosa María VALLES RUIZ*

RESUMEN

Hace casi un siglo, en enero de 1916, se efectuó en Mérida, Yucatán, el Primer Congreso Feminista, acontecimiento insólito que congregó a 615 mujeres de México, en un país cuyo censo era de más de 15 millones de personas, de las cuales el 75% eran analfabetas. Del 23 de noviembre al 3 de diciembre de ese mismo año, también en Mérida, Yucatán, se llevó a cabo el Segundo Congreso Feminista, evento del que existen escasos registros en la Hemeroteca Nacional.

El acceso a la colección privada de la revista *Mujer Moderna*, dirigida por Hermila Galindo, secretaria particular del presidente Venustiano Carranza, permitió reconstruir una crónica —la cual se presenta en este artículo— de lo ocurrido en aquel evento. Uno de los temas más polémicos fue en torno al sufragio femenino: las mujeres optaron porque no debían aspirar “aún” al derecho a ser votadas.

PALABRAS CLAVE

Segundo Congreso Feminista, sufragio femenino, Hermila Galindo

ABSTRACT

Almost a century ago, in January 1916, the First Feminist Congress was held in Mérida, Yucatán. This unusual event gathered 615 Mexican women, a country in those days with a

* Maestra en Administración. Coordinadora del Programa Institucional de Investigación en Comunicación. Universidad del Valle de México.

EMAIL: jorenarh25@hotmail.com

* Profesora-investigadora en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

EMAIL: vallezcurdia@gmail.com

population of more than 15 million from which 75% were illiterate. In that same year from November the 23rd to December the 3rd the Second Feminist Congress was held also in Mérida, Yucatán. There are hardly any records from this event. However, access to the private collection of the *Modern Women* magazine administered by Hermila Galindo, private secretary of the Mexican President Venustiano Carranza, allowed us to reconstruct a chronology from the Second Feminist Congress. The most controversial topic was women's right to vote and to be elected officials. They opted to postpone their discussion on this topic. The chronology of this event is presented in this paper.

KEY WORDS

Feminist, Hermila Galindo, Elected officials

SEGUNDO CONGRESO FEMINISTA DE MÉXICO: UNA HISTORIA OLVIDADA

Hace casi un siglo, en 1916, se efectuó en Mérida, Yucatán, el Primer Congreso Feminista de México. Aquel acontecimiento insólito congregó a más de 600 mujeres de toda la República, la mayoría yucatecas, en un país cuyo censo era de más de 15 millones de personas, de las cuales el 75% eran analfabetas. Aun cuando se le denominó “Primer Congreso Feminista”, este encuentro tiene algunos antecedentes inmediatos con características similares.

Alaide Foppa, estudiosa del feminismo en México, citada por Delia Selene de Dios (2006), afirma que en 1915 se efectuó en Tabasco un Primer Congreso Feminista, bajo el auspicio del gobernador Francisco J. Múgica, del cual no se conoce registro alguno.

Por otra parte, en América Latina se ubica en Argentina en 1910 un congreso feminista en el cual se abordó la problemática de las mujeres y sus posibles soluciones.

Anteriormente, en México, en 1876, se llevó a cabo el Primer Congreso Obrero Mexicano en cuya temática se defendió a las obreras, se denunciaron los atropellos de que eran víctimas y se exigió el reconocimiento a sus derechos laborales (Infonavit, 1975, 9).

El Primer Congreso Feminista de 1916 se efectuó con el apoyo del gobernador de Yucatán Salvador Alvarado, cuya prédica coincidía con el Constitucionalismo de Venustiano Carranza, quien sobre el papel de la mujer en la sociedad mexicana, sostenía ideas de reivindicación nutridas por los pensadores más relevantes de la época. Alvarado tenía plena conciencia de la importancia del cambio que se estaba gestando en el país y propició, desde el sitio de gobernante estatal, condiciones de evolución y desarrollo de la mujer. Declaró que se harían “los congresos necesarios” a fin de que la mujer mexicana llegara a una “hermosa finalidad” (*Mujer Moderna*, 1916, 10).

En el Primer Congreso se debatieron varios temas, entre ellos acceso a la educación de las mujeres y a las carreras que ellas podían cursar. Se abordó también el tema del

sufragio femenino, sin que se lograra consenso en cuanto a la pertinencia de que las mujeres pudieran votar y ser votadas.

En las conclusiones se calificó como “uno de los errores más graves” del evento no abordar “con resolución” dos problemas trascendentales: la enseñanza racionalista y el voto femenino, “so pretexto de falta de experiencia del profesorado para implantar inmediatamente la primera y de falta de dotes en la mujer actual para asumir las responsabilidades que implica el segundo”(Infonavit, *Op. Cit*, 97)

Las participantes se dividieron en dos bloques: las moderadas y las radicales. Entre las seguidoras de la línea mesurada se visibilizaron Consuelo Zavala, Adolfinia Valencia, Carmela Cosgaya, Dolores Puerto y otras, en tanto que entre las radicales se ubicó a Amparo Machín, Mercedes Betancourt, Francisca Ascanio, Dilia Macías, Candelaria Ruz Patrón y Hermila Galindo. La ponencia de esta última causó polémica. Se le acusó incluso de “inmoral” por hablar explícitamente de la existencia del “instinto sexual” en las mujeres y de la necesidad de establecer la educación sexual desde la enseñanza secundaria.

La mayoría de las participaciones del Primer Congreso Feminista fueron registradas en el diario yucateco *La Voz de la Revolución* y se ubicaron en la biblioteca “Crescencio Carrillo y Ancona” de Mérida, Yucatán. En 1975, el Grupo de Voluntarias del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se dio a la tarea de promover la publicación facsimilar de la Memoria del Primer Congreso Feminista de Yucatán, con lo que se plasmaron los encuentros y discusiones de aquel enero de 1916.

En diciembre de ese mismo año se llevó a cabo el Segundo Congreso Feminista de México, también en Mérida, Yucatán. Los encuentros fueron registrados en *La Voz de la Revolución*, aunque en la actualidad(2011)sólo algunos ejemplares de aquellos días se encuentran en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, lo que impide prácticamente reconstruir los trabajos de aquel evento. Sin embargo, el acceso a la colección privada de la revista *Mujer Moderna*, dirigida por Hermila Galindo, secretaria particular del presidente Venustiano Carranza, permitió reconstruir una crónica de lo que fueron los planteamientos, propuestas y críticas presentadas en ese Congreso, llevado a

cabo precisamente en los días en que se congregaron en Querétaro los legisladores que plasmarían la Constitución de 1917.

Hermila Galindo tuvo una estrecha comunicación con el gobernador yucateco Salvador Alvarado y envió a una de sus colaboradoras al Congreso. Hermila no asistió aunque sí envió una ponencia. Las reseñas enviadas por la colaboradora de Galindo fueron publicadas en *Mujer Moderna* y la reproducción de las notas sobre el Congreso de *La Voz de la Revolución*, asentadas en la publicación de Galindo, son la base para la presentación de la presente crónica.

Del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 1916 se llevó a cabo el Segundo Congreso. El evento, se subrayó, tendría carácter nacional. Una de las frases que se resaltaron fue: “Toda obra a favor de la mujer es civilizadora y es de resultados benéficos para el porvenir.”

La Voz de la Revolución opinó: Será “una saliente prueba de que los destinos de la Mujer son comprendidos, dentro de la acción revolucionaria, por la mujer misma y defendidos por ella con bizarro y noble ademán, con elocuencia y verdad, en ansia de una palingenesia social que realice los más grandes anhelos humanos” (*Ibidem*).

Al parecer hubo divergencias sobre el lugar en el cual debería efectuarse el evento. Salomé Carranza, hermana de don Venustiano Carranza, se adhirió a la propuesta de Hermila Galindo, de efectuar el Segundo Congreso en la ciudad de México, para abarcar a “toda la República” y estudiar y discutir “las indispensables reformas y leyes, y [...] unificar en toda la nación el concepto de la mujer mexicana sobre todos los problemas que de una manera tan profunda la afecta”. (*Mujer Moderna* 53, 1916, 10).

Existen “dificultades que se traslucen” para efectuar el congreso en Mérida, comentaba Salomé y por tanto, abogaba para celebrarlo, como sugería Hermila, en la Capital de la República.

LA ANTORCHA DEL FEMINISMO

Un comentario publicado en *Mujer Moderna* hace ver que la idea de convocar a un nuevo congreso fue de Hermila Galindo aunque no necesariamente en Mérida, Yucatán. A favor de la realización de un segundo congreso, se expresó Edmundo Bolio, quien consideraba:

La ilustrada profesora señorita Francisca Ascanio, haciéndose eco en Yucatán del sentir de la incansable propagandista y culta luchadora socialista de grandes bríos, Hermila Galindo, cree conveniente y necesario que se convoque a un nuevo Congreso Feminista, en donde como en el pasado que con gran éxito se verificó en esta Capital, se oriente ahora, con más tacto, con más ilustración, con más escuela, con más números de consideraciones, con más acopio de razones y con más tiempo, sin salirse del recto sendero que las conduzca bien pronto, a lograr la alta finalidad que persigue la mujer moderna, de independizarse, desenajenándose del viejo tutorado matrimonial, haciéndose fuerte para los combates rudos que tiene que librar por la existencia y para ser a la vez una eficaz colaboradora del hombre en el recio y angustioso trajinar del inmenso colmenar de la vida.(Mujer Moderna 75, 1917, 12).

Para Bolio, hacer un nuevo Congreso podría ser “una sonora clarinada” capaz de despertar de su letargo a los espíritus juveniles[...] desperezar el ánimo y volver de nuevo al torneo en donde campearía “el destino de la Mujer [...] que no ha gozado, en su mayoría, de los grandiosos beneficios que le ofrendara la Filosofía del Siglo XIX[...].”(Ibídem).

Advertía:

No queremos por ningún motivo suponer, que después de los recios e interesantes debates que hubo en el Congreso (el Primero) [...] que después del loable esfuerzo de nuestro Gobierno para ayudar a la Mujer yucateca a escalar el albo pedestal de su reivindicación; que después de haberse dado una prueba evidentiísima de su cultura e ilustración y de sus anhelos por orientarse en mejores rumbos, para no ser sorprendidas por traidores asaltantes en los vericuetos y encrucijadas que las conduzcan luego hacia sendero de podredumbre y de miseria, se hubiesen dormido sobre sus laureles...(Ibídem)

Según Bolio, tras el Primer Congreso, correspondía “emprender una peregrinación hacia todos los senderos y alumbrar “con la antorcha del feminismo, ya bien entendido”, hasta las oscuridades de la ignorancia y el fanatismo”. Sugería formar asociaciones como una ya existente denominada “Mujer Fuerte”, revisar el texto “Alma social” de Sebastián Gomila, o recurrir a González Blanco, “quien en fáciles lecciones, muestra cómo es el feminismo en las sociedades modernas.”

Independientemente del escaqueo sobre el lugar del evento, el hecho es que el Segundo Congreso Feminista se llevó a cabo en Mérida, Yucatán.

LOS PLANTEAMIENTOS

En la convocatoria se plantearon cuatro temas concretos:

Primero.- Si la Escuela primaria debe iniciar a las mujeres en actividades que hasta ahora fueron únicamente para hombres ¿Cuáles son esas artes y ocupaciones?

Segundo: ¿Cómo se hace para “convertir” a la mujer en agente de la difusión científica y de la libertad?

Tercero: Las mujeres y el voto. ¿Electoras y candidatas?

Cuarto: En caso de divorcio ¿quiénes deben hacerse cargo de los hijos?

Se recalcó que “las resoluciones a que llegue el Congreso, por lo que hace a la personalidad política de la mujer, serán sometidas a la consideración del C. Gobernador del Estado y a la del próximo Congreso Constituyente de la Nación”.

Este señalamiento es de la mayor importancia debido a la efervescencia que se vivía en esos días con motivo de la reunión en Querétaro de representantes de todo el país que legislarían para establecer una nueva Constitución.

La convocatoria del gobernador Alvarado fue expedida el 13 de junio de 1916 con carácter nacional. Sin embargo, un mes después el mandatario firmó un decreto en el cual aclaró que el Congreso feminista había tropezado con dificultades pero que no era conveniente “aplazar una reunión [...] en la cual se tratarían asuntos de vital importancia en

pro del progreso humano” y por lo tanto, se decretaba que el evento sería local, aunque subsistía la invitación a gobernadores de las diversas entidades del país, para enviar representantes al evento.

Participarían, además de las nombradas por los gobernadores, 150 delegadas en representación de los partidos foráneos de Yucatán y 50 por el de Mérida, nombradas por el propio gobernador. A las participantes, anunció Alvarado, se les apoyaría con un subsidio de 50 pesos oro nacional para su sostenimiento durante los días de sesiones. Se afirmó también en el decreto que durante las sesiones del Congreso, habría suspensión de clases en las escuelas primarias de la ciudad de Mérida, incluyendo la Vocacional de Artes Domésticas y la Escuela Normal Mixta.

Para *Mujer Moderna*, la reacción que a favor de la mujer entrañaba el feminismo de aquella época constituía “una cruzada redentora ”en la cual la Revolución Social mexicana tomaba “*ingente parte en ella, combatiendo añejos prejuicios y erróneas y ciegas y viles preocupaciones.*” (*Mujer Moderna* 56, 1916, 10).

La publicación dirigida por Hermila Galindo se congratulaba de la enorme distancia que separaba a las mujeres “de los filósofos egoístas de la antigüedad que envilecían a la mujer en sus curiosos aforismos y que según un autor eminentemente feminista, urdían cuentos de viejas para adormecer ciertos nobles escrúpulos en la conciencia del hombre!”

Hay un principio bueno- decía Pitágoras- que creó el orden, la luz y al hombre, y hay un principio malo que creó el caos, las tinieblas y a la mujer.

Las almas de los hombres – declamaba Platón - serán castigadas en la segunda generación con morar en el cuerpo de una mujer, y en la tercera, con habitar el de una bestia.

La Biblia judaica y los Padres de la Iglesia hacen más duros esos conceptos en contra de la mujer a quien llaman “aguijón del infierno”, “fuente original del pecado”, “alimaña dañina”, “aliada del diablo” y otras lindezas por el estilo.(Ibídem)

Destacaba *Mujer Moderna* el papel de la Revolución Francesa, movimiento en el cual había brotado “la primera chispa de protesta a favor de la mujer.” El objetivo a alcanzar era claro: la igualdad de derechos y la identidad de obligaciones. La publicación aludía al pensador Hinot, quien advertía: “Hemos pretendido colocar muy alto a una mitad del género humano, arrojando la otra lo más hondo posible.” (*Ibidem*).

Entre las plumas que saludaron la realización del Segundo Congreso se registró la del poeta Daniel Eyssette, quien publicó en *La Voz de la Revolución*, (*Mujer Moderna* 54, 1916, 9) un poema, del cual se transcribe un fragmento:

Sonemos los clarines alertadores por el próximo congreso feminista.

Alcemos hasta la Mujer nuestras palabras de aliento y de confraternidad.

Hasta hoy para ella han sido todos los dolores.

Por eso deben ser para ella hoy, todas las reivindicaciones [...]

- *Vivió, elaboró tortillas y murió, tal es la biografía de la mujer hispano-americana, ha dicho un festivo publicista.*

Y en efecto, la Mujer ha sido, por estas tierras de Dios, sierva del hogar y del gineceo, esclava del hombre y estrella de última magnitud en las lides divinas del pensamiento.

La tradición bíblica y oriental ha pesado sobre ella con arduo peso de siglos.

La maldición hebraica que la persigue, como a natural aliada de la sierpe del pecado en el Edén de Jehová, perdura agobiándola con dolor sin fin.

[...] también la fustiga, implacable, el mandamiento de que estará sometida al varón, como un castigo que desciende de los siglos sobre su cabeza inerme.

En vano una Leona Vicario y una Josefa Ortiz de Domínguez, han sido heroínas de nuestra independencia.

En vano una Sor Juana, y una Gertrudis Gómez de Avellaneda han cantado con estrofa inmortal en América.

En vano una Marieta Veintemilla se ha lanzado a las revoluciones y se ha ceñido la espada de los poderosos capitanes del Continente.

Los prejuicios ancestrales han podido más que las virtudes.

[...] sigue siendo un bibelot artístico, un objeto de lujo, un instrumento de amor, una sierva de la familia, una paria social, una esclava del hombre que la sojuzga, la explota, la maltrata, dictamina sobre su destino y hace escarnio a menudo, de su corazón, de su hermosura y de su inteligencia.

Semejante absurdo, que está reñido con la Civilización, tiene que ser borrado del mundo [...]

Derrúmbese el pasado de oprobio y de esclavitud para la mujer.

Ya suenan las piquetas demoledoras.

Ya se oye un himno de advenimiento.

¡Adelante!

Salomé Carranza y Elena Torres

Salomé Carranza y Elena Torres, del grupo de Hermila Galindo, fueron entrevistadas en Veracruz por el periódico *El Dictamen* antes de dirigirse a Mérida al Congreso. Se embarcarían en el barco "Esperanza". El siguiente es un fragmento del diálogo entre el reportero y Salomé y Elena (*Mujer Moderna* 57, 1916, 57-58).

Reportero.- La mujer es la emperatriz de la voluntad del hombre; sus deseos han sido órdenes y no hay por qué cambiar esa situación.

Salomé Carranza.- Poéticas imágenes pero otra es la realidad. En ésta, la mujer es una esclava ingeniosa del hombre; lo ha sido hasta hoy y quién sabe por cuánto tiempo más, desgraciadamente, seguirá siendo, una esclava de ornamento cuyo espíritu se ha viciado en la inacción, en detrimento de su carácter propio, de su voluntad. Por eso se le llama frívola, por eso la mujer es vanidosa, porque el hombre, por talento o por inconsciencia, la ha dejado vegetar en la oscuridad y el aislamiento del hogar que cual convento secular e inquisitorial ha matado sus energías y destruido su iniciativa.

Reportero.- ¿Esto quiere decir, señoritas, que la mujer ha sido esclavizada por el hombre? Si esto ha sucedido, habrá sido por la ley más humana de las leyes: por el derecho que el fuerte tiene sobre el débil. Usted sabrá que el hombre y la mujer en sus relaciones sociales no pueden ser iguales, puesto que siempre aquél ha sido físicamente más fuerte que ésta, y siempre ha tocado a él resolver los destinos de la especie.

Salomé Carranza.- El hecho que ustedes observan, no puede menos que darnos ánimos para la lucha, pues es una arbitrariedad, en nuestro concepto, que siendo la mujer y el hombre iguales en lo que respecta a sus relaciones sociales, no se haya concedido a la mujer las prerrogativas políticas, religiosas y sociales de que el hombre goza.

Elena Torres.- La mujer no existe sino en el matrimonio. Socialmente, la mujer es un ornamento. Y, por fin, en lo que concierne a religiones, la mujer es una “oveja” y un arma excelente del pastor. La igualdad es inconclusa [...]

Reportero.- ¿Qué quieren las feministas?

Elena Torres.- Queremos, como primera concesión, la igualdad política; la mujer sin tener los derechos y prerrogativas que el hombre, es contribuyente como él, para todos los casos. Consideramos, además, que es indispensable esta medida para la realización de nuestras aspiraciones. Pensando que en tiempo no muy lejano habremos de asistir a un Congreso Feminista que reciba delegaciones de la República entera. Sobre este particular, un colega y yo estuvimos a ver al señor Venustiano Carranza, con el objeto de que ayude poderosamente la idea; y aunque en un principio opuso alguna reserva sobre nuestras

peticiones, logramos que nos ofreciese su ayuda. En el Congreso Constituyente contamos con algunos simpatizadores. Nosotras pedimos que vote la mujer pero la mujer consciente. No nos atreveríamos a pedir una forma de sufragio idéntica para los hombres.

Con medida semejante se combatiría la ignorancia, que es nuestra mayor desgracia. Creemos que con la selección de los individuos se beneficiaría y perfeccionaría la especie. En fin, queremos que la mujer tenga derecho a la elección, pues solamente así se facilitaría grandemente la selección y, por ende, el perfeccionamiento de la raza. ¡Qué triste situación la de una joven que no tiene más esperanza que los pocos pretendientes que le salgan y que para lograr matrimoniarse por no presentársele otro “partido”, tenga “que aceptar” por marido a un tuberculoso o a un epiléptico!

LAS PRIMERAS SESIONES

Reunidas las congresistas en la Escuela Vocacional de Artes Domésticas de la ciudad de Mérida, Yucatán, se dieron a la tarea de dar respuesta a las preguntas ¿Debe la Escuela Primaria iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones que hasta ahora han sido exclusivas del hombre, con el fin de que pueda bastarse y ser, en consecuencia, independiente? ¿Cuáles son esas artes y ocupaciones? ¿Las debe crear y mantener el Estado?

La Comisión que analizó las interrogantes, entre quienes se encontraban Amparo Evia, Josefa Osorno Medrano, Candelaria Torre, María Concepción Muñoz y María de la Luz Escalante, consideraron no ser necesarios “profundos análisis” para contestar afirmativamente a las preguntas presentadas. Reconocieron la labor realizada por la Escuela Vocacional de Artes Domésticas en Yucatán y el acierto del gobierno de la entidad que, al crear ese centro, “puso el dedo en el preciso punto en que existía una gran necesidad social.” (*Mujer Moderna* 53, 1916, 7-12).

En unas cuantas semanas se llenaron las aulas de alumnas de todas condiciones y edades, desde la jovencita que apenas da cima a sus estudios primarios, hasta señoritas y señoras que han entrado ya a la lucha franca de la vida. (Ibídem).

O PROFESORA O “SANTA Y DULCE CUIDADORA DEL HOGAR”

Al referirse concretamente a la mujer yucateca, la Comisión afirmó que en ese momento (1916), la mujer yucateca solamente podía ser profesora de educación primaria o “*santa y dulce cuidadora del hogar, para hacer de éste un oasis y un paraíso para el hombre a quien une su suerte.*” (Ibídem)

Sin embargo, advertían que cuando el compañero, “a quien ofrecían todos los tesoros de su corazón y toda su experiencia en la lucha de la vida”, resultaba un tirano, “un ser incapaz de conocer ese corazón y esa dedicación al ser querido, nuestra mujer tiene, para romper sus cadenas, que resolverse a ser una partidista social o una náufraga.”(Ibídem).

Esta situación, alertaban, se palpaba en la entidad pero también se constataba el deseo de la mujer de bastarse a sí misma, para no ser esclava por más tiempo. El funcionamiento a plenitud de la Escuela Vocacional era una muestra de que la necesidad de conocimiento existía y no sólo para las jóvenes que querían prepararse para el mañana, sino incluso para quienes tenían una posición económica más o menos desahogada.

Se congratulaba la Comisión de que el gobierno estatal había dedicado “atención preferente” a los problemas relacionados con la mujer, “procurando su redención”, al establecer algunos derechos civiles que les estaban negados. Estos avances se registraban en la Circular a los Comandantes Militares, del 29 de abril de 1915, en la cual se asentaba:

La mejor manera de emancipar a la mujer, es facilitarle medios de subsistencia propia, a fin de que no se vea compelida por aislamiento o miseria a matrimonios forzados o a uniones ilícitas; y esto es tanto más urgente de realizar, cuanto que en nuestro medio no se ha podido utilizar en el concurso social el talento, la perspicacia y las dotes de moralidad administrativa que psicológicamente privan a la mujer, pues hasta hoy se la tiene como objeto de lujo y artículo de disipación social.(Ibídem)

Consideraba urgente iniciar a la mujer en determinados artes y oficios y señalaba la telegrafía, relojería, platería, litografía, fotografía, tintorería, etc. Sobre la distribución de estas materias en la escuela primaria y su gradación en los diversos años de enseñanza, sugería una reglamentación especial “que permitiese dedicarles cuando menos dos horas diarias.”

PREVER EL FUTURO

Asimismo, expresaba su convicción de que el gobernante actual de Yucatán (Salvador Alvarado) daría “la más amplia protección” a su pensamiento. Sin embargo, observaba:

Como el personal directivo de la administración pública no puede ni debe ser eterno, cabe prever la posibilidad de que lleguen al poder personas menos amantes de la educación popular y sobre todo de la emancipación de la mujer, y en este sentido nos permitimos señalar a este Congreso la necesidad de crear un fondo para estos y otros asuntos, de educación pública. Existen en el Estado legados particulares destinados a este importante ramo; legados cuyas rentas serían suficientes para sostener la enseñanza de los oficios y artes a que nos contraemos. En otras naciones existen cuerpos administrativos del gremio de Profesores, que tienen a su cargo la administración de esos fondos especiales. Entendemos que puede y debe hacerse lo mismo en Yucatán. (Ibídem).

Las conclusiones sobre la primera temática planteada por el Congreso fueron tres, las cuales fueron firmadas el 24 de noviembre de 1916:

Primera.- Debe la Escuela Primaria iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones que hasta ahora han sido exclusivas del hombre, tales como la telegrafía, tintorería, fotografía, sastrería, sombrerería, orfebrería, litografía, mecanografía y taquigrafía; a cuyo fin deben establecerse salas anexas en cada escuela.

Segunda.- Las artes y ocupaciones son las ya citadas en la primera conclusión y algunas otras que el Departamento del ramo podrá agregar.

Tercera.- El Estado debe fomentar y sostener las salas anexas a que se refiere la primera conclusión, y para esto debe poner a disposición el Cuerpo Administrativo de Profesores, que al efecto se instalará, los legados particulares destinados al ramo de educación pública. La elección de este Cuerpo Administrativo deberá hacerse en solemne asamblea de todos los profesores del Estado.

ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

Las conclusiones de la Comisión fueron puestas a consideración de la Asamblea, bajo la batuta de la presidenta del Congreso, Matilde A. de Paullada y de la secretaria Aurora Molina.

La Voz de la Revolución (Mujer Moderna 63, 1917, 12), a través de su repórter Marco Fortis, presentó una crónica en la que resaltaron las diferencias entre las congresistas. Para unas, el alcance de las conclusiones era pobre, para otras, deficientes; para otras más, estaban bien. Se le señaló a la Comisión que dejara a criterio del jefe del Departamento de Educación crear otras carreras pertinentes para las mujeres. Josefa Osorno contestó que en el momento actual el jefe del departamento era hombre pero que cuando fuera una mujer, sería diferente y que cuando la mujer pudiera ejercer el voto y hubiera gobernadora, habría también mujeres como jefas de departamento.

María Dilia Macías de Trujillo subió a la tribuna y calificó de “desorientadas” a las integrantes de la Comisión porque hablaban de trabajos desempeñados por hombres y citaban la Escuela Vocacional de Artes Domésticas.

Por su parte, la señora Mercedes Meche de Betancourt defendió el dictamen e hizo ver que cada quien debía seguir sus orientaciones, y que por eso había Escuela Vocacional de Artes Domésticas y Escuela Vocacional de Artes y Oficios; lo cual quiere decir que las mujeres, después de salir de las Escuelas Primarias, podían ir a las vocacionales a aprender oficios.

Una de las componentes de la Comisión dijo que si el Dictamen citaba la Escuela Vocacional de Artes Domésticas, es porque en esa Escuela se enseñaba taquigrafía,

mecanografía, telegrafía y otros oficios de la misma naturaleza. A su vez, Narcisa Ascanio alzó la voz y opinó que decir que el dictamen estaba deficiente no quería decir que estaba malo que, por el contrario, el trabajo estaba muy bonito, pero que ella creía que en la Escuela debía enseñarse más de lo que decía la Comisión. Aclaró que no pretendía ofender a las profesoras de Yucatán, y que no debían molestarse porque se les indujera a aprender más, pues eso no era un deshonor.

PROFESORAS YUCATECAS EN LA PICOTA

Meche Betancourt tomó de nuevo la palabra. Ella, expresó, no consideraba deshonoroso aprender más, pero que lo que no podía aceptar es que se dijera que en Yucatán no había profesoras competentes. Numerosas veces la interrumpieron sosteniendo que la señorita Ascanio no había dicho semejante cosa; pero la oradora continuó repitiendo que lo que pedía la señorita Ascanio eran lirismos; que los niños que asistían a las escuelas primarias, eran de doce a catorce años y no podían aprender todo lo que pretendía la impugnadora del dictamen.

Del patio surgieron voces de ¡¡ Sí pueden !!! ¡¡ Sí pueden !!!, la señora Betancourt replicó enérgicamente: ¡¡ No pueden !!! , y luego agregó: — aquí sólo debe tratarse de lo que se ha de enseñar en las escuelas primarias; la que quiera aprender todo esto, que vaya a la Escuela Vocacional. Entonces una señorita grita desde su silla con toda la fuerza de sus pulmones:

—*¡En la Escuela Vocacional no se enseña eso!...*

Pero la señora Matilde A. de Paullada, presidenta del congreso, quien era también directora de la Escuela aludida, afirmó que en su Escuela se enseñaba telegrafía, mecanografía, taquigrafía, etc., etc., lo cual es apoyado inmediatamente por una de las profesoras de la Escuela desde el fondo del patio.

UN HOMBRE EN EL CONGRESO: “PELIGRAN LOS PANTALONES”

Continuó hablando la señora Mercedes Betancourt de Albertos. Subrayó que el gobierno había comprendido que la Escuela Primaria no bastaba para preparar a la mujer, y que

por eso había creado las escuelas vocacionales. Repitió que había que dejarse de lirismos, y que se debía enseñar a las niñas telegrafía, mecanografía, sastrería, etc.

Consuelo Andrade, otra participante, opina: Las mujeres queremos hacerlo todo, y hasta hoy no somos competentes para nada; no se hagan ustedes ilusiones. Se dice que todas las mujeres sabemos lavar, planchar, etc. ¡Ya lo creo! ¡No faltaba más! Las que no sepan eso, que digan que no son mujeres.

En eso estaba cuando observa que en la sesión se encuentra un hombre y alzando la voz dice: ¡En estas discusiones sólo deben tomar parte las mujeres; que no se metan los hombres!

La exclamación atrae la atención del auditorio quien dirige su mirada adonde señala Consuelo Andrade. Ahí se encuentra el señor Víctor Montalvo con muestras muy claras de ser el causante de la protesta de la oradora. La concurrencia femenina se indigna y no pocas congresistas empiezan a lanzar los gritos de ¡fuera los hombres!...¡fuera los hombres!...la gritería aumenta por momentos y la actitud del elemento femenino es poco tranquilizadora para el señor Montalvo quien trata de subir al escenario pero los gritos airados de la concurrencia se lo impiden.

Consuelo Andrade trata de dominar la situación y aclara que ella no quiere que se salgan los hombres sino simplemente que pasen a ocupar las localidades posteriores, a fin de dejar a las mujeres en las anteriores. Nadie la escucha. Las congresistas han tomado la decisión de no dejar allí a ningún hombre. La oradora se enardece y empieza a gritar que si las mujeres son fuertes, deben probarlo en aquella ocasión. Que Montalvo estaba *soplando* a las congresistas y que eso no se debía consentir.

Marco Fortis, el repórter de *La Voz de la Revolución*, opina:

El escándalo toma proporciones de tempestad. Los pantalones peligran, y el que esto escribe, recordando que también los lleva, se escurre prudentemente hasta colocarse de tras de bastidores, por si acaso. Su puesto en el escenario está demasiado expuesto a las iras de la multitud. (*Ibidem*)

¿QUÉ SERÍA DE NOSOTRAS SIN LA GUÍA DE LOS HOMBRES HONRADOS?

En medio del barullo subió a la escena la señora doña Porfiria Ávila de Rosado, quien remarcó que había pedido la palabra para una moción de orden; que las sesiones eran públicas; que el Gobierno había ordenado la suspensión de las clases, a fin de que todos pudieran asistir al Congreso; las mujeres con voz y voto si lo deseaban, y los hombres como espectadores. La concurrencia dividió entonces su opinión. Unas aplaudieron con entusiasmo las palabras de la señora Ávila; otras, por el contrario, reanudaron la gritería.

El feminismo debe sostenerse aquí, continuó la señora Ávila, “pero como debe ser” y si las mujeres quieren derechos y no saben el camino que deben seguir, no deben oponerse a marchar de la mano del hombre. Recordó a las congresistas que todas ellas tenían un padre, un hermano, un esposo, y terminó su alocución diciendo: ¿Qué sería de nosotras sin la guía de los hombres honrados?

El debate continuó. Alguien gritó que vio que el señor Montalvo le *soplaba* a Narcisca Ascanio lo que debía decir. Otras asistentes gritan: ¡¡¡ Sí !!!, ¡¡¡ Sí !!! . La aludida quiere protestar pero la presidenta no se lo permite alegando que ya ha hablado cinco veces. Entonces, Narcisca, indignada, replica: ¿Por qué deja Ud. que se me insulte?

¿QUÉ QUIERE DECIR FEMINISMO?

La sesión prosigue con cierto orden. Candelaria Ruz pide la palabra. Afirma haber buscado en todos los diccionarios la palabra “feminismo” sin haberla encontrado. Empero, en su concepto, significa “la defensa de los derechos de la mujer y en este sentido, los hombres pueden también ser feministas” por lo que “quienes puedan aportar sus luces deben hacerlo” (*Ibidem*)

El incidente provoca que otro asistente solicite se les dé voz y voto a los participantes en el Congreso. La presidenta se desconcierta aunque contesta que si desean obtener voz y voto se dirijan al Ejecutivo que es quien puede resolver; pero que, en su opinión, si se concediese la voz y voto a los hombres, el congreso perdería su carácter de feminista.

DIVORCIO Y CÓNYUGES, “CULPABLE” E “INOCENTE”

La tercera sesión ordinaria del Segundo Congreso Feminista fue muy interesante por el tema que se abordó en ella, relativo al divorcio y la precisión de quién de los cónyuges divorciados debía hacerse cargo de la educación de los hijos del matrimonio disuelto.

Muy discretamente fue resuelta la Comisión dictaminadora compuesta por las delegadas Porfiria Avila y C. de Rosado, Mercedes G. de Pérez, María L. Sosa de P., Trinidad Pereira y María Dilia Macías de Trujillo, quien recibió “muchas palmas, entusiastas aplausos y aprobaciones por su trabajo.” (*Ibidem*).

Las congresistas propusieron que el “cónyuge culpable” o sea quien propició el divorcio, tuviera la posibilidad de observar la forma como el “cónyuge inocente” educaba a sus hijos. El 24 de noviembre de 1916 plantearon la siguiente adición: “Debe concederse al cónyuge culpable el derecho de denunciar ante las autoridades, cualquier irregularidad o corruptela que observe, en la educación de los hijos, para que se ponga coto al mal, y aun de gestionar lo conducente para aquel efecto, sin menoscabo de los derechos legítimamente adquiridos por el cónyuge inocente”.

¿LOS PRINCIPIOS DE LA SELECCIÓN DEBEN APLICARSE AL MATRIMONIO?

Al continuar los trabajos se planteó la pregunta ¿Los principios de la selección deben aplicarse al matrimonio? Se pidió a las congresistas hacer a un lado todos los prejuicios para juzgar el tema “más trascendental” para la sociedad y la familia.

Tal innovación calificaba de “inhumano” privar del todo de la patria potestad al culpable en los casos de divorcio, aun en el caso de apatía o abandono del otro cónyuge. Tras leer la exposición de motivos, la señora Mercedes Betancourt de Albertos (*Mujer Moderna* 66, 1917, 11-17) afirmó que la mujer, al ir al matrimonio, debe tener la seguridad de no caer en manos de un hombre, que “aunque no mal parecido, tenga alguna enfermedad fatal, la sífilis, por ejemplo.” Hizo consideraciones acerca de los errores de una situación semejante y propuso las siguientes conclusiones:

1a.- Todo hombre al querer contraer matrimonio, debe presentar un certificado médico que lo acredite que se encuentra sin ninguna enfermedad fatal.

2a.- Los médicos y los padres deben observar la más rigurosa severidad al tratarse de dichas enfermedades.

3a.- La mujer que desgraciadamente, a pesar de estos requisitos, se encontrase con un ser enfermo, debe tener el valor civil de separarse de su esposo, no por ella, sino por su descendencia.

4a.- El que infrinja estas leyes debe ser castigado rigurosamente.

Desde que la señora Albertos dio lectura a la primera de estas conclusiones, la concurrencia aplaudió y dejó oír una risa sonora y franca. Y una vez que hubo terminado advirtió la lectora que, teniendo en cuenta que por lo general se cree o se dice que para nada van a servir las decisiones del Congreso, ella se había acercado al señor General Alvarado, para manifestarle que, si el acuerdo tomado por las congresistas no había de tomarse en cuenta, no se tomaría el trabajo de presentar el dictamen que acaba de dar a conocer; y que el Gobernador le había contestado que él apoyaría el acuerdo tomado por el Congreso, y haría que se estableciese con carácter de ley. En seguida, dijo que había hecho la comisión no un trabajo científico o patológico del asunto, porque no se había creído competente para ello; que se había limitado a estudiar la cuestión desde el punto de vista moral y social; pero que la señora doña María Dilia de Trujillo presentaría un estudio científico del mismo tema.

¿USTED QUIERE QUE LA MUJER PRESENTE SU CERTIFICADO?

Puesto a discusión el dictamen, tomó la palabra la señora doña Porfiria Ávila de Rosado, quien advirtió que a pesar de lo dicho por la señora de Albertos con relación a la promesa del General Alvarado, no debe creerse que se trata de una imposición, pues el Congreso es libre para dar su fallo. Si solamente vamos a considerar la selección desde el punto de vista del hombre, me parece que el trabajo será deficiente, subrayó. Hizo ver que únicamente se han referido a la enfermedad de la sífilis y no se han tomado en cuenta otros aspectos. ¿Cómo quedarán los hijos de los briagos y de los jugadores?

Los jugadores son peores que los sifilíticos porque arrastran a su familia al desastre. Nosotras somos de la misma naturaleza que los hombres y por tanto padecemos también enfermedades.(Ibídem).

La señora Ávila de Rosado pidió concretamente a la comisión hiciera “más amplio” su trabajo, teniendo en cuenta que el matrimonio es la unión de dos personas.

Al contestar la señora Betancourt de Albertos coincidió con la participante en que no había ninguna imposición de parte del gobierno para la resolución del tema que se discutía. En cuanto a que el matrimonio era la unión de dos personas y que la mujer puede también enfermarse, es sabido, afirma “pero la mujer es pura en el hogar; de manera que si se enferma es por culpa del hombre.”

Al decir esto surgieron gritos de ¡¡ No !! , ¡¡ No !! desde el patio de lunetas y la señora de Albertos dirigiéndose a su impugnadora le pregunta: ¿Usted quiere que la mujer presente su certificado?

Ecuánime, la Sra. Ávila de Rosado contestó: Sí, las hijas de los sifilíticos tienen que ser sifilíticas y las de los epilépticos serán epilépticas.

La señora de Albertos reconoció entonces la razón a su contrincante y manifestó que la comisión por su parte no tenía inconveniente en hacer la ampliación pedida, si la aprobaba el Congreso. Esta última determinación fue aplaudida por la concurrencia.

Salió entonces a escena la señora María Dilia de Trujillo. Dice que aunque ahí se ha afirmado que ella iba a tratar el tema científicamente, ella no se considera competente para hacerlo; que está conforme con el Dictamen en algunos puntos, pero en otros no, y que en consecuencia ha formulado, un voto particular, al que pretende dar lectura, pero la señora Presidenta se opone a ello alegando que conforme al Reglamento, sólo puede leerse ese voto particular después de rechazado el Dictamen.

OPCIÓN, LA CUARENTENA

Después de un breve escarceo, se aprueba que la señora Trujillo lea su voto particular. Quienes se aman, inicia su intervención, no reparan en las enfermedades que puedan tener;

pide entonces que en el momento del matrimonio, ambos contrayentes presenten un certificado firmado por dos o tres facultativos y visado por la H. Junta Superior de Sanidad. Esta propuesta provoca una franca risa en todo el auditorio. Después afirma que hay enfermedades hereditarias que llegan a destruirse por un tratamiento médico adecuado y mediante buenas condiciones higiénicas; que en ese concepto, los que quieran casarse y tengan alguna de esas enfermedades pueden someterse a una cuarentena, hasta encontrarse en buen estado.

Candelaria *Candita* Ruz se refiere a la selección en el matrimonio. Es utópico ese asunto, considera. En los sentimientos no se puede mandar y si muchos padres con cariño y consejos, no llegan a conseguir que su hija abandone a un novio que no les agrada, las leyes menos podrán nunca arrebatarnos lo que sentimos.

Pidamos para la mujer el grado de ilustración bastante para que pueda hacer una elección acertada; y si por desgracia nos equivocamos, debemos aguantar lo que hemos hecho hasta vencer o morir. (Ibídem).

Participa de nuevo la señora Betancourt de Albertos; dice que no está de acuerdo con *Candita* Ruz; que la selección en el matrimonio es de trascendental importancia; que a la mujer es a la que corresponde defender la cuestión, por ser la más interesada en ella y que el objeto del Congreso feminista es procurar la moralización de la sociedad y de la mujer. Ya sabemos, añade, que muchas veces los padres no consiguen nada; pero eso no quiere decir que no se haga el esfuerzo. Si un hombre quiere a una mujer, no debe querer que se enferme. ¿Para qué quiere la Patria hijos enfermos, raquíticos o inútiles? En Estados Unidos, Alemania y en otras naciones se ha llevado a efecto lo que ahora pretenden que se implante en Yucatán.

Toma de nuevo la palabra doña Porfiria Ávila para pedir la ampliación del dictamen, en el sentido de exigir el certificado a los dos cónyuges. La mujer, para evitar el escándalo social, puede someterse con toda discreción a un reconocimiento médico. De lo contrario sería un crimen. Muchas veces he oído de algunas madres de familia amigas mías: “Yo no puedo permitir el matrimonio de Fulanito con Sutanita, porque es cierto que ella es buena y muy bella, pero lleva en sus venas una enfermedad hereditaria, y no puedo ver que mis nietos carguen con esa maldición.”

La señora Betancourt de Albertos repite que la comisión no tiene inconveniente en hacer la ampliación pedida si la aprueba el Congreso. Y como la conferencia manifiesta ostensiblemente su aprobación, la señora Betancourt pide a doña Porfiria que suba a redactar la primera conclusión en los términos que desee, la cual queda así:

El hombre y la mujer, al querer contraer matrimonio, deben presentar un certificado médico que acredite su buena salud.

Los médicos deben observar la más rigurosa severidad al tratarse de los certificados a que se refiere el artículo anterior teniendo en cuenta la herencia fatal y de acuerdo discretamente con los padres, tutores o autoridades que legalicen la acción.

El que infrinja estas leyes, debe ser castigado rigurosamente.
(*Ibídem*).

“NO ME CERRARÁN LOS LABIOS”

Sin el escándalo causado en el Primer Congreso Feminista, Hermila Galindo participó de nuevo en el Segundo. Nuevamente no asistió por encontrarse mal de los bronquios aunque fue leído su trabajo. En resumen, explicó el alcance del enviado en enero de 1916.

Es importante destacar el estudio realizado por Hermila Galindo para el Segundo Congreso Feminista. Cita a Sor Juana Inés de la Cruz y a múltiples teóricos y científicos y se sorprende de haber levantado “tanta polvareda” con su ponencia del Primer Congreso. Aclara los “desentendimientos” y se defiende de la acusación de “inmoral”. Yo sólo expresé mis ideales, subraya. Agrega:

Bien veréis, señoras congresistas, que [...]el lenguaje es claro, preciso, científico, pero a la vez desprovisto de malicia, exento de intención dolosa, y, por consiguiente sería verdaderamente injusto tildarlo de inmoral
(*Mujer Moderna 62, 1917, 5-24*).

Recalca estar dispuesta a la lucha y no sentirse temerosa por los calificativos dados a su trabajo “por infamantes que sean” ya que consideraba la realización de su obra “eminentemente humanitaria y progresista”.

Insistió en el grado de sujeción de la mujer mexicana, su completa falta de prerrogativas y derechos y la necesidad de combatir esos vicios. Yo, espetó:

Seguiré luchando contra esos vicios aunque se me presenten los puños amenazantes para cerrar mis labios, y aunque no falten congresistas y escritores que ni saben lo que quieren ni lo que condenan.

Por fortuna la Revolución trae entre sus grandes promesas la destrucción de este pasado de infamia, y los que tenemos fe en ella, y en la honradez de sus jefes, esperamos que, así como se ha decretado ya el divorcio, que es un progreso, se organizará en no lejano día, la familia mexicana, haciendo que la mujer sea la igual del hombre, y que, por lo mismo, tenga iguales derechos y prerrogativas.(Ibídem)

Más adelante inquirió:

Preguntad en el campo y en la ciudad a los hombres de todas las clases sociales, y os dirán que una casa sin mujeres es lo peor del mundo, y, sin embargo, estos mismos hombres no quieren darse cuenta de que un Municipio y un Estado sin mujeres son mucho más lamentables que una casa en que falta el elemento femenino; porque, en una casa, el mal recae sobre unos cuantos individuos, y en un Estado, toda la población del estado lo sufre.(Ibídem).

Advirtió que se le había tildado de propagadora del amor libre y se había estigmatizado su trabajo “con el candente y bochornoso dictado de inmoral” (*Mujer Moderna* 59, 1917, 5-24) y “por si fuera poco” “surgió un grito de indignación en un espíritu timorato, aunque varonil, saturado de escrúpulos de castidad ultra-monjiles que ha tomado el estandarte de mis enemigas, marchando hacia mí con los ímpetus arrolladores de un Cid Campeador”.(Ibídem).

EL SUFRAGIO A DISCUSIÓN ¿TAMBIÉN AHORA SERÁ TEMPRANO?

Uno de los últimos puntos que se trataron fue el referente al voto femenino. Entre las participantes figuraron como delegadas Francisca Ávila G., Artemisa Sanz Royo, Francisca y Narcisa Ascanio y Virginia Ávila (*Mujer Moderna* 70, 1917, 12-15).

Se procedió a la lectura del dictamen y leído éste se pasó a la inscripción de las delegadas que hablarían en pro o en contra del dictamen, resultando como sigue: en pro, Encarnación Rosado de Montalvo, Esperanza Romero y Josefa Osorno; y en contra, María Aguilar y Consuelo Andrade.

Encarnación Rosado de Montalvo expresó que le causaba “verdadera satisfacción” tratar el tema del voto de que se había hablado en el Primer Congreso, que estaba de acuerdo “del todo” con el dictamen pero no con el voto particular de Lucrecia Vadillo, quien no sólo quería el voto pasivo para la mujer, sino también el activo y que hace un año se había dicho que para eso era muy temprano. Preguntó: ¿También ahora será temprano?. Prosiguió alegando razones en pro del voto y concluyó: ¿Por qué no ha de tener la mujer, acceso al derecho político, hoy que se le conceden todos los derechos?

La aludida respondió que todavía era temprano para que la mujer votara y que para que pudiera hacerlo, se necesitarían años y hasta siglos, “muchos siglos”. No hemos llegado —consideró— a la mitad de camino, y ya queremos alcanzar la cumbre y no podemos, porque no estamos bien preparadas y podríamos caernos.

EL HOMBRE NO NECESITÓ SIGLOS PARA VOTAR

Encarnación Rosado de Montalvo, reiteró su opinión de que debía implantarse el voto femenino activo y pasivo, concluyendo: que se implantara el voto, “y veremos si no se llega al éxito.”

Francisca Ávila tomó también la palabra y preguntó si acaso el hombre tuvo necesidad de siglos para aprender a votar, y añadió que se debía comenzar a caminar, desde luego, si se quería llegar a la meta deseada.

La delegada Esperanza Romero adujo que la sociedad estaba acostumbrada a ver a la mujer recluida en su hogar, y que acaso por esta costumbre se le negaba el voto.

¿Pero, por eso acaso no puede hacer otras cosas? Yo creo que no, dice. El obrero, agregó, ha tenido una convicción tan humilde como la de la mujer, ya está luchando en sus Congresos y discute su suerte y su destino político, conscientemente, y la mujer debe igualmente que el obrero, resolver su porvenir político.

DEL OBRERO SE BURLABAN...

Del obrero se burlaban —concluyó—. Sin embargo, el obrero está avanzando por el camino de su redención, y ya no es objeto de esas burlas. Algunos dicen que este Congreso no ha estado bueno porque no nos hemos tirado de las greñas, pero lo que pedimos es un derecho que legítimamente nos corresponde y al hacerlo debemos pedirlo todo para que se nos conceda algo o tal vez no se nos conceda nada.

La mujer es apta para elegir hasta quién deba ser Gobernador y Presidente de la Republica, y hay que empezar por ejercer el voto municipal, agregó. Hay muchos hombres que no saben votar —observó— igual pasará con la mujer, pero esto no es una razón para que no luche políticamente. Resumió pidiendo el voto activo o pasivo “en el Municipio, cuando menos.” (*Ibíd.*)

EL VOTO POLÍTICO “NOS AMARGARÍA LA VIDA”

La delegada Consuelo Andrade se refirió al feminismo al cual calificó de “ardiente” pero, acotó, “bien entendido, ama a las personas libres pero antes que nada, es consciente.”

Habló de la política, del fracaso y de la sugestión y concluyó diciendo que el hogar está antes que nada; que primero se necesitan buenas madres, buenas hijas y buenas esposas para forjar caracteres y educar al hombre y que la mujer lo que más requiere es cultura y más educación.

Por lo mismo que somos aptas —dice— rechazo el voto político porque nos amargaría la vida, puesto que somos apasionadas y tendríamos muchos disgustos si nuestros candidatos no salen o si hay farsa.

Además, tendríamos que abandonar el hogar por las miras políticas; al menos, yo así lo haría. Eduquemos al niño en el patriotismo, no en la

palabra sino en el hecho, y habremos cumplido con nuestro deber. La única manera de progresar es la cultura, nada más. (Ibídem).

La Sra. Betancourt de Albertos se yergue y replica manifestando que todavía tiene la audacia de pretender triunfar en la discusión, que no trata de redimir a la humanidad ni mucho menos; que es bueno que la mujer haga del hogar un oasis pero que esto no le quita fuerza a las razones que se aducen en pro del voto femenino. Añade que no quiere a la mujer ni superior ni inferior y que, suponiendo que la mujer embellezca y haga todo lo posible en el recinto del hogar, el hombre no por ello se manifiesta contento, cuando no puede conversar con ella sus asuntos, entre ellos los políticos, por lo que tiene que salir hacia la calle, hacia el teatro, hacia los amigos en busca de esa expansión.

“NO SOY FEMINISTA EXALTADA”

Yo no consiento –subrayó– que me llamen exaltada feminista. Lo que quiero es que el hombre encuentre en la mujer una compañera en sus luchas, hasta en las políticas. “No debe la mujer, como hasta hoy, solamente llorar, llorar, llorar, sino que debe luchar, luchar, luchar.”

Habla de la República Escolar que dio excelentes resultados en la Escuela Normal, en la que trabajaron alumnos y alumnas con igual fe y civismo.

No quiero que se nos diga que no queremos avanzar. Yo quiero el derecho del voto para la mujer y nada más, no la obligación. La que no quiera, que no vaya a votar. Amo mucho mi hogar, pero me gusta mucho discutir en él. ¿Saben ustedes por qué no asisten los hombres a las elecciones? Porque siempre han burlado sus deseos y han fracasado porque no han tenido acción política. Que se nos deje a nosotras, las mujeres, y verán.

Después recordó elecciones de tiempos pasados y trajo a colación la popularidad de Delio Moreno Cantón en la época de la lucha contra Muñoz Aristegui. Hasta las mujeres querían votar, resaltó.. ¿Por qué negarle, pues, -concluye- el voto a la mujer? Cuando le dé la gana que vaya a los comicios y, cuando no, no.

La misma Sra. Betancourt da lectura al voto particular de la Srita. Josefa Osorno Medrano, quien está afónica:

CUANDO EL CORAZÓN CEDE SU PUESTO AL CEREBRO

Hay momentos en la vida, afirma Osorno, en que el corazón debe ceder su puesto al cerebro, éste es uno de esos momentos: nos preguntan si la mujer debe tener voto en las elecciones municipales. Creo firmemente que la mujer puede dar su voto, no sólo porque la juzgo apta para hacerlo, sino porque más tarde tendrá que hacerlo forzosamente. Las estadísticas nos revelan que nacen más mujeres que hombres, y las guerras están agotando a éstos por millares. Llegará el momento de que, aunque no queramos, tengamos que suplirlos, así como por ausencia o muerte del marido, padre o hermano, nos encargamos de la dirección del hogar. Es preciso, pues, que ensayemos, para que cuando el caso precipitado llegue, no tengamos un fracaso.

No es cierto que a la mujer se le saque del hogar con esto, y si eso es, ¿Quién tiene la culpa? Debemos pensar que no todas las mujeres nos casamos, no todas las que se han casado tiene hijos, ese deber supremo de madre o esposa, no todas lo tienen, y aun cuando lo tuvieran, unos cuantos minutos que en otras ocasiones se dedican a frivolidades, bien pueden emplearse en asuntos que interesan a la sociedad entera. (Ibídem).

Casi al final de la sesión participa la Srita. Marrufo, quien aclara que no es lo mismo practicar la educación cívica que los derechos políticos. ¿Para qué se lanza a la mujer a esa contienda cuando no está preparada, e irá al fracaso como el hombre? Nos falta una suficiente cultura “y quien no es culto, no puede hacer nada bueno.” Recalca que la mujer no está preparada ni para cumplir con sus obligaciones “y por ir a la cumbre sin duda nos caeremos y rodaremos de bruces al abismo” (Ibídem)

LO QUE NOS CIEGA ES EL ATAVISMO

La Sra. Betancourt impugna el discurso de la Srita. Marrufo y de las detractoras del dictamen, y dice que para votar no abandona el hogar el hombre. Y añade: para votar mi marido nunca me ha abandonado. Yo no quiero que la mujer abandone el hogar, Srita Marrufo. “Lo que nos ciega es el atavismo. Por ir a votar cada año, no se abandona el

hogar diariamente. Yo diría que los teatros más nos condenan, porque esos sí nos hacen abandonar el hogar.” (Ibídem)

Después habla Candita Ruz Patrón, quien expresa:

Soy feminista defensora de los hombres. Se habla del fracaso de los hombres en política; para empezar debemos ir al fracaso junto con ellos. No se hable aquí de siglos, porque entonces lo que no se empieza no se acaba. Si no estamos preparadas pidamos al hombre, no la mano, sino el brazo para que nos conduzca al triunfo. Para solidificar el hogar, opino que deben marchar paralelos el hombre y la mujer hasta en la política. Si el hombre tiene el derecho a elegir a la gobernadora de su casa, nosotras también queremos tener el derecho de elegir al gobernador de la cosa pública. Pienso en el asunto del voto, que debemos elegir, creo que sí; ser elegidas, creo que no. Soy feminista, aunque de especie masculinista.(Ibídem)

NO SE PIERDE EL TIEMPO AL VOTAR

Interviene Porfiria Ávila y destaca el valor civil de la mujer. En el municipio, añade, se tratan cuestiones de educación e higiene que tienen gran trascendencia para el hogar y la familia, por lo que no hay que oponerse al voto de la mujer ni a que sea votada para los cargos concejiles. La higiene del hogar – concluye- nadie puede saberla mejor que la mujer; esta cuestión solo puede resolverla la mujer.

Dilia Macías interviene. Ha llegado el momento-considera- de que la mujer debe tener injerencia en la cosa pública. Pide el voto activo con relación a todos los cargos nacionales y el pasivo para las municipales, pues por algo se ha de comenzar. Pide no retardar “por siglos” llegar a la cuestión política. Pone por ejemplo, la cuestión feminista y los trabajos del Congreso y dice que en ellos, quien así lo quiso ha participado y la que no, se quedó en su casa. Termina reiterando su petición por el voto femenino y que éste se implante de un modo inmediato.

LA MUJER SÓLO REQUIERE CULTURA

La delegada Consuelo Andrade vuelve entonces a la carga contra el voto femenino y reitera sus opiniones: lo que requiere la mujer es cultura y más cultura. Y es superior si está en el hogar con el bien y la verdad que en la plaza pública y en el mitin. Si en el mismo Congreso Feminista no hubo demasiada libertad en las elecciones, observa, menos libertad tendrá la mujer en las luchas políticas debido a sus apasionamientos.

Impugna a la delegada Andrade la señora Betancourt, diciendo que al hombre le gusta que se le crea un ser superior y que no pretende que la mujer vaya al fracaso político, sino que la mujer dé valor civil al hombre. “No queremos al hombre con faldas ni a la mujer con pantalones; queremos simplemente la lucha. Que la mujer luche con el hombre igual que él, y siempre unida a él, subraya.

EL VOTO EN EL AIRE

Después de múltiples discusiones, las congresistas aceptan que la mujer puede votar pero no ser votada. 90 delegadas al Congreso Feminista votan por el derecho a ser elegidas; 60 deciden que las mujeres no deben aspirar “aún” al derecho a ser votadas. Destaca la posición de Porfiria Ávila de Rosado, quien pese a ver derrotada su propuesta declara sentirse “íntimamente satisfecha”, porque se habían caminado “las tres cuartas del camino iniciado el año anterior”. Que entonces “se había armado un escándalo magno cuando se trató del voto para la mujer, y que ahora una gran mayoría había apoyado el derecho de votar.”

No importa, agregó:

Que aún no se le conceda el derecho de ser votada; seré perseverante. Soy vieja, pero no le hace. Hoy no he conseguido mi propósito, pero con el tiempo lo conseguiré. (Mujer Moderna 59, 1916, 22).

AIRE Y SOL A LA VIDA PÚBLICA

Hermila Galindo, por su parte, a través de su semanario insistió en la petición del derecho al voto. En un artículo titulado ¿Para qué quieren el voto las mujeres? explicaba que el

asunto era la parte medular, “batallona”, del feminismo. Las mujeres como buenas amas de casa están deseosas de que el país esté limpio como el hogar, afirmaba.

Piden el derecho al voto precisamente para eso: para conseguir que en los tenebrosos antros de la administración del país entre un poco de sol y de aire limpio, para luchar por la salud moral y material de la patria, para atajar la dilapidación y ordenar el gasto, para procurar la repartición un poco más equitativa del plan, que es de todos.

LAS MUJERES, RECALCABA CON VERBO ENCENDIDO.

Necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres; es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres.

A los que nos acusan de querer salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo, porque ¿qué cuestiones que se refieran a la humanidad no deben preocupar a la mujer, que es un ser humano, mujer ella y madre de mujeres y de hombres?

Y continuaba planteando varias interrogantes:

¿Qué problema, que cuestión pueden discutirse en el mundo, cuya solución no haya de repercutir sobre la vida de la mujer, directa o indirectamente?

¿Qué leyes puede haber que no la favorezcan o no la perjudiquen, a ella o a los suyos, y que, por lo tanto, no deban ni puedan interesarla?

La esfera de la mujer está en todas partes, porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada a la de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer está, por lo tanto dondequiera que esté la del hombre, es decir, en el mundo entero.

Las leyes que rigen y regulan los contratos de matrimonio, los derechos de los cónyuges, la patria potestad, están hechas por hombres, y son evidentemente injustas. ¿Por qué la mujer no ha de intervenir en la elaboración de las leyes que deciden la parte más importante de su vida?

De las participantes en el Segundo Congreso Feminista, además de Porfiria Ávila de Rosado, se registra a Mercedes de Betancourt de Albertos, Francisca Ascanio, quien también participó en el primero y se adhirió al ala “radical” de las mujeres.

Prácticamente después del Segundo Congreso Feminista de Yucatán, se iniciaron en Querétaro los trabajos del Constituyente de 1917. Desde diciembre de 1916 hasta el 5 de febrero de 1917 se reunieron legisladores de todo el país para incorporar las reformas a la Constitución de 1857. Hermila Galindo presentó un documento solicitando el voto restringido para la mujer. Los constituyentes no lo consideraron pertinente y el artículo 34 constitucional quedó igual que en la Constitución de 1857.

Es hasta 1947, en el sexenio del presidente Miguel Alemán Valdés, cuando se otorga el voto a la mujer en las elecciones municipales y hasta 1953 cuando conquista el sufragio universal.

Hubieron de pasar otras mujeres y otros eventos: otros acontecimientos y otras historias para que en 1955 llegaran a la Cámara de Diputados las primeras legisladoras.

CONCLUSIONES

La reconstrucción de los trabajos del Segundo Congreso Feminista permite avizorar el contexto en el cual se desarrollaban las actividades de la población femenina así como las diversas representaciones sociales que ellas tenían de sí mismas. A casi un siglo de distancia, la interpretación sobre las dos vertientes del Congreso, “moderadas” y “radicales” parecería ingenua, aunque en ese momento representaba —con variedad de matices— los diversos grados de formación intelectual de las participantes y el anclaje a las ideas tradicionales sobre el papel de la mujer.

Una característica del Segundo Congreso es la participación de numerosas profesoras yucatecas en su mayoría, quienes ya en ese momento eran mujeres destacadas en la entidad y representaron la punta de lanza de las luchas posteriores de la mujer por el acceso pleno a la educación y al ejercicio de su ciudadanía.

Artículo recibido

7 de junio de 2011

Aprobado

8 de agosto 2011

BIBLIOGRAFÍA

Cano, Gabriela. "Las Precursoras. Hermila Galindo". *Revista FEM*, publicación feminista mensual número 72. Diciembre 1988.

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. *1916 Primer Congreso Feminista de México*, México, 1975.

Macías, Anna (1986). *Contra viento y marea*, México, Edamex.

_____ (s/f). *Against all odds. The feminist movement in Mexico to 1940*. (Fotocopias).

Ramos Escandón, Carmen (1992). *La participación política de la mujer en México: del fusil al voto 1915-1955*, UAEMEX, México.

Hemerografía

Mujer Moderna números 53, 54, 56, 57, 59, 62, 63, 66, 70, 75. Colección privada de la Sra. Rosario Topete Galindo.

Páginas de internet

Delia Selene de Dios "El Feminismo en México" Septiembre de 2006 :: Año 2 :: Núm.
4 :: ISSN 1870-1442. Disponible en línea en
[<http://www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0204/0204art05/art05pdf.pdf>]